

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2.647.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 2.647, promovido por «Juan Mestre, S. L.», contra resolución de este Ministerio de 16 de julio de 1966, sobre transporte por carretera entre Muro de Alcoy y Castellón de Rugat y entre Alcoy y Gandía, con hijuela entre Beniarrés y Lorcha, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 14 de noviembre de 1967, rectificada por auto de 30 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con estimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 2.647 de 1966, interpuesto por el Abogado don Eloy Sánchez de Salinas Medinilla, en nombre y representación de la Entidad «Juan Mestre, S. L.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1966, sobre unificación de concesiones de líneas de transporte de viajeros, equipajes y mercancías por carretera Alcoy-Gandía, debemos anular y anulamos dicha resolución por no estar ajustada a derecho y mantener, por el contrario, la adjudicación definitiva hecha a favor del recurrente por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 28 de enero de 1966 y en los términos en que aquella se mantiene. Sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados en el término municipal de Berja por las obras de «Mejora de la travesía con ensanche del acceso Norte de Berja, en la C. C. 331, de Guadix a Adra, kilómetros 28,600 al 28,950, sección de Ugijar a Adra, red arterial de Berja», clave 5-AL-242.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 14 del mes actual se ordena se inicie el expediente de expropiación forzosa de urgencia de los terrenos y edificios necesarios en el término municipal de Berja para la ejecución de las obras de «Mejora de la travesía con ensanche del acceso Norte de Berja, en la C. C. 331, de Guadix a Adra, kilómetros 28,600 al 28,950, sección de Ugijar a Adra, red arterial de Berja», clave 5-AL-242.

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado b), de la Ley 194/1963, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se cita a los propietarios afectados que se relacionan a continuación para que el próximo día diecisiete (17) de junio y a las diez (10) horas se encuentren en sus respectivas fincas para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación.

Almería, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.337-E.

Relación que se cita

Número	Nombres
1	Banco Español de Crédito.
2	D. Fermín Enciso Alcoba.
3	D. Miguel Vázquez Ruiz.
4	D.ª Manuela Cabrera Soto.
5	D. Gonzalo Alcoba Valdivia.
6	D. José Gallardo Escamilla.
7	D.ª Rosalía Escobosa Alvarez.
8	D.ª Mercedes Vela Gutiérrez.
9	D.ª Nieves Benavente Gutiérrez.
10	D. Gonzalo Alcoba Valdivia.
11	D.ª Ana Espinosa Garrido.
12	Hermanos Peralta González.
13	D. José Cabrera Orbera.
14	D. José Cabrera Orbera.
15	Hermanos Peralta González.

Número	Nombres
16	Viuda de D. Juan Morales Acuña.
17	D. Julio Céspedes García.
18	D. Juan García García.
19	D. Fermín Enciso Alcoba.
20	D. Marcelo Ruiz Montoya.
21	D. Cristóbal Landón García.
22	D. Diego Ramos Bonillo.
23	D. José García López.
24	D.ª María Robles Sánchez.
25	D. Francisco Ruiz Robles.
26	D.ª Dolores Salmerón Martín.
27	D.ª María Ramos Murillo.
28	D.ª Carmen Gallardo.
29	D.ª Soledad Navarrete Valdivia.
30	D. Miguel Jiménez Sánchez.
31	D. Francisco Jiménez Sánchez.
32	D. Luis Vázquez Ruiz.
33	D. José Fernández López.
34	D. Antonio Jiménez Morales.
35	D. Cecilio López Vargas.
36	D.ª Dolores Ruiz Gallardo.
37	D. Pedro Castillo López.
38	D. Cristóbal Lardón García.
39	D. Miguel López Cabrera.
40	D. Rosendo Ramos Bonillo.
41	D.ª Luisa García García.
42	D. Emilio Manrique Maldonado.
43	D. José Yepes Hernández.
44	Herederos de D. Luis Villegas Fuente.
45	D. José Santos Castillo.
46	D.ª Presentación Vicente.
47	D.ª Ana Espinosa Garrido.
48	D. José María Liroña Rubio.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la red principal de acequias, desagües y camino del sector G de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 12 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.363-E.

Relación que se cita

Camino de acceso al sector:

Finca número	Propietarios
1	D. Antonio Murillo García.
2	Hermanos Arroba Pérez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la red principal de acequias, desagües y camino del sector G de la zona regable de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento